

El 19% de las empresas que innovan no se aplican las deducciones fiscales por I+D+i por la complejidad para hacerlo

20/10/2014



En España, el 86% de las empresas se consideran competitivas, pero un 19% podrían aplicarse deducciones por I+D+i y no las están utilizando. Lo dice Alma Consulting Group, consultora en la optimización de costes a través de la fiscalidad, en su 9ª Edición de su Barómetro internacional de financiación de la Innovación 2013. El Barómetro analiza 1.500 empresas de 10 países.

El estudio de Alma Consulting Group ha estudiado empresas de 9 países de Europa (Alemania, Bélgica, España, Francia, Hungría, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa) y Canadá, mediante una encuesta a una muestra representativa del tejido industrial en los mencionados estados, desde una perspectiva multisectorial. La mayoría de las entidades han sido PYMES.

En el caso de España, el 25% superan una facturación de 50 millones de euros y 250 trabajadores, son de los sectores: construcción, ingeniería, industria, manufacturas (metalurgia, industria química, alimentación, etc.) y tecnologías de la información. El 64% de la muestra española corresponde a empresas de más de 20 años.

Una herramienta de medición

El objetivo del Barómetro es elaborar una completa visión de las herramientas que emplean las empresas para financiar su I+D a nivel global, así como medir el impacto de las mismas en términos de crecimiento e innovación.

Entre las principales conclusiones a nivel internacional frente al español destaca que 3 de cada 4 empresas a nivel internacional se consideran innovadoras frente a 2 de cada 3 empresas españolas.

Además el 43% de las empresas españolas consideran la innovación fundamental como pilar en la estrategia empresarial. El 86% se consideran competitivas y tan sólo un 68% innovadoras, pese a que ese mismo porcentaje opina que la innovación es obligatoria para incrementar la competitividad y el 28% que es importante.

Las empresas innovadoras se caracterizan por su continua inversión en I+D, seguido de la posibilidad de abrir nuevos mercados y la reorganización de procesos.

Comparativa entre países

En cuanto a la percepción de la competitividad y la innovación empresarial, varía en países como Portugal, Bélgica, Hungría, España o Francia. En el caso de España, el 86% de las empresas se consideran competitivas frente al 68% que consideran a su país competitivo, abriéndose una brecha en cuanto a políticas estratégicas empresariales y políticas nacionales se refiere. Lo mismo ocurre en Francia y Hungría, siendo en este caso aún mayor la brecha. En Francia sólo el 37% considera a su país competitivo, mientras que en Hungría es el 49%, siendo el primero de la lista en cuanto a la competitividad empresarial (94%). Para el resto de países las políticas públicas están alineadas con las estrategias empresariales.

Además de la actual coyuntura económica, la principal limitación que encuentra el sector privado a la hora de innovar es el factor coste, principal barrera a la innovación en términos de retorno de la inversión (según datos de 2012 del INE). Al coste como barrera de la innovación, le siguen el conocimiento y el mercado.

Para reducir el coste de las actividades innovadoras, las empresas pueden acudir a incentivos fiscales como dispositivo para atraer la inversión en I+D+i a una determinada región. Entre los recursos que emplean para innovar, destaca que tanto a nivel internacional como nacional, la I+D ha sido financiada principalmente con fondos propios.

Deducción fiscal por I+D

Las deducciones fiscales por I+D siguen siendo la opción de financiación empleada mayoritariamente por las empresas, siendo el instrumento más adecuado para una política de innovación. Los datos de la 9ª Edición del Barómetro internacional de financiación de la Innovación 2013 de Alma Consulting Group, muestran que el 71% de las empresas españolas encuestadas innovan frecuentemente en productos y procesos, por lo que comparándolo con las empresas que emplean deducciones fiscales (52%), hay un 19% que podrían aplicarse deducciones y no las están utilizando.

La deducción fiscal por I+D o por I+D+i permiten a las empresas recuperar entre un 25-42% del gasto realizado en I+D (pudiendo incrementarse en el caso de contar con deducciones adicionales por personal investigador e inversión en inmovilizado en exclusiva a actividades en I+D), y un 12% del gasto de los proyectos de Innovación Tecnológica. Además, aunque la normativa nacional establece ciertos límites para la aplicación en cuota del importe deducible generado, las deducciones son acumulables como crédito fiscal y aplicable en 18 años.

Prácticamente la mitad de las entidades encuestadas reconocen que innovar sin la financiación indirecta que proporcionan las deducciones por actividades de I+D+i, sería muy complicado, con lo que se percibe el gran interés en este dispositivo fiscal por parte de las empresas como herramienta impulsora de la innovación.

En cuanto a cómo realizan la gestión de las deducciones fiscales las empresas, en las siguientes gráficas vemos que el 75% de los encuestados tanto a nivel internacional como nacional, necesitan ayuda de expertos para gestionar las deducciones fiscales por I+D+i. Las que trabajan internamente las deducciones por I+D+i, emplean para gestionarlas una media de dos personas por compañía. Este dato aumenta un 50% a escala internacional, con una media de tres personas por empresa. **Fuente:** [Energy News](#)